



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004404-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a qué empresas están realizando o han realizado pruebas de detección de COVID-19 para la Administración de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 11 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004090, PE/004092, PE/004204, PE/004209, PE/004211, PE/004214, PE/004217 a PE/004252, PE/004259, PE/004260, PE/004338, PE/004343 a PE/004345, PE/004351, PE/004363, PE/004380, PE/004382 a PE/004384, PE/004386, PE/004390, PE/004391, PE/004394, PE/004398 a PE/004400, PE/004404, PE/004406, PE/004407, PE/004410, PE/004413, PE/004425, PE/004427, PE/004431, PE/004432, PE/004434, PE/004436 a PE/004438, PE/004441, PE/004446 a PE/004448, PE/004450, PE/004452, PE/004454, PE/004455, PE/004457, PE/004458, PE/004471 a PE/004475, PE/004477, PE/004479 y PE/004493, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de octubre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1004404, formulada por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Bárcones Sanz y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*qué empresas están realizando o han realizado pruebas de detección de COVID-19 para la Administración de Castilla y León*”.

Recabada información de las Consejerías de la Presidencia, Sanidad, Familia e Igualdad de Oportunidades y Educación en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO III: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IV: Consejería de Educación**

Valladolid, 13 de octubre de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1004404

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia se informa, al igual que se indica en la contestación de la PE/004354, que actualmente se está realizando un estudio de seroprevalencia de la infección por virus COVID-19 a los empleados públicos de la Administración de Castilla y León. El mencionado estudio lo están realizando las empresas CUALTIS, ASPY y QUIRÓN que prestan sus servicios como Servicios de Prevención Ajenos en el ámbito de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León.

Cada una de estas empresas lo hace en las provincias de referencia que atienden por contrato para las actividades de prevención de riesgos laborales en materia de seguridad en el trabajo y medicina en el trabajo.

Como toda actividad preventiva y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, se informó al Comité Intercentros el 22 de mayo de 2020, estando todas las partes, Administración y agentes sociales, de acuerdo en la realización de mismo.

Por tanto, para la realización del mencionado estudio no ha habido ninguna forma de adjudicación, ya que se está realizando en forma de colaboración por los Servicios de Prevención Ajenos y no se ha acudido a ninguna contratación de las previstas en la Ley de Contratos del Sector Público.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1004404

Consultados los archivos existentes, ni la Consejería de Sanidad ni la Gerencia Regional de Salud han formalizado contrato alguno con empresas externas para la realización de pruebas de detección COVID-19.

ANEXO III

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1004404

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades no ha formalizado contratos para la realización de pruebas de detección de la COVID-19.



ANEXO IV CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1004404

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004404, se manifiesta lo siguiente:

En el ámbito de la Consejería de Educación, se han formalizado los siguientes contratos:

- contrato cuyo objeto es la prestación del servicio de realización de pruebas PCR al alumnado que comience a presentar síntomas de COVID 19 en el centro educativo, así como al personal docente o de administración y servicios que hay estado en contacto estrecho con el mismo, para el primer cuatrimestre del curso 2020/2021, con las empresas CUALTIS SLU y QUIRON PREVENCIÓN SLU, con dos lotes.
- contrato cuyo objeto es la prestación del servicios de realización de test de anticuerpos Covid 19 de determinación rápida de IGM e IGG, para el personal de la Consejería de Educación que presta servicios en centros docentes no universitarios, con las empresas QUIRÓN PREVENCIÓN, SLU, ASPY PREVENCIÓN, SLU y CUALTIS SLU, con 9 lotes.

Ambos contratos se han tramitado por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación de emergencia conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y artículo 16 del Real Decreto Ley 7/2020, de 12 de marzo, en la redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto Ley 9/2020, de 27 de marzo.

En ambos casos se solicitó oferta a tres empresas, formalizándose con la única empresa que presento oferta en cada uno de los lotes.